S

OMPI

WO/BC/19/5 – WO/PC/9/5
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 5 de junio de 1998

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ DEL PRESUPUESTO

Decimonovena sesión
Ginebra, 4 y 5 de junio de 1998

COMITÉ DE LOCALES

Novena sesión
Ginebra, 4 y 5 de junio de 1998

INFORME

aprobado por los dos Comités

1. Los días 4 y 5 de junio de 1998 tuvieron lugar conjuntamente en la Sede de la OMPI la decimonovena sesión del Comité del Presupuesto de la OMPI y la novena sesión del Comité de Locales de la OMPI, denominados en adelante “los dos Comités”.

2. Los miembros del Comité del Presupuesto son los siguientes Estados: Alemania, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Jamaica, Japón, Marruecos, México, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, República de Corea, Senegal, Sudáfrica, Suiza (*ex officio*) y Uzbekistán (27). Los miembros del Comité de Locales son los siguientes Estados: Alemania, Argelia, China, Colombia, Croacia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, India, Nigeria, Paraguay, Sri Lanka y Suiza (13). Los Estados miembros del Comité del Presupuesto, del Comité de Locales o de ambos Comités que

estuvieron representados en la sesión fueron los siguientes: Alemania, Argelia, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Croacia, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Jamaica, Japón, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, República de Corea, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica y Suiza (29). Además, estuvieron representados por observadores los siguientes Estados miembros de la OMPI pero que no son miembros del Comité del Presupuesto o del Comité de Locales: Argentina, Bangladesh, Bhután, Brasil, Burundi, Côte d'Ivoire, Gabón, Ghana, Indonesia, Italia, Kenya, Madagascar y Sudán (13). La lista de participantes figura en el Anexo 1 del presente informe.

3. Los debates se basaron en los documentos WO/BC/19/2–WO/PC/9/2 ("Preguntas sobre los locales planteadas por algunos Estados miembros así como las respuestas preparadas por la Secretaría") WO/BC/19/3–WO/PC/9/3 ("Adquisición de la 'parcela Steiner' o del edificio Procter & Gamble"), y WO/BC/19/4–WO/PC/9/4 ("Resumen de cuestiones específicas relativas a los locales").

4. El Presidente de la sesión conjunta de los Comités de Presupuesto y de Locales, el Sr. Shigeki Sumi (Japón), abrió la reunión y recordó que la reunión actual había sido solicitada por la Asamblea General de la OMPI en su último período de sesiones celebrado en marzo, con el fin de que los dos Comités adoptasen una decisión sobre la compra de la parcela Steiner o del edificio Procter & Gamble.

5. Antes de aprobar el Orden del día, la Delegación de Chile subrayó que deseaba plantear algunas preguntas con la finalidad de lograr claridad y transparencia en cuestiones de procedimiento y de organización. Las tres preguntas eran las siguientes: en primer lugar, por qué el proyecto de Orden del día no incluía un tema titulado "Elección de un Presidente y dos Vicepresidentes"; segundo, qué reglas de procedimiento se aplicaban a los Comités del Presupuesto y de Locales, y tercero, si las reglas permitían que se eligiese al Presidente y Vicepresidentes salientes para la sesión inmediatamente después de la clausura de sus funciones. La Delegación de Chile planteó estas tres preguntas a la Oficina Internacional debido a que, en los últimos tres años, todos los programas habían incluido el tema "Elección de un Presidente y dos Vicepresidentes", excepto en 1996, cuando hubo una decisión expresa en ambos Comités.

6. En respuesta a las preguntas planteadas por la Delegación de Chile, el Director General destacó que el espíritu de transparencia continuaría siempre en esta Organización. La única diferencia entre esta sesión y sesiones anteriores de los Comités del Presupuesto y de Locales consistía en que se consideraba que entre la sesión anterior de los dos Comités y esta sesión habían quedado asuntos pendientes. Esta era la justificación por la que continuaba el mismo Presidente y los dos Vicepresidentes, debido a que se opinaba que la presente sesión de ambos Comités era una continuación de la sesión anterior celebrada hace un par de meses. Por otra parte, el argumento de la Delegación de Chile era perfectamente válido, y si se aplicasen estrictamente la reglas de procedimiento, habría un nuevo equipo de Presidente y dos Vicepresidentes. La cuestión no era un argumento sobre la base del reglamento y del procedimiento, pero se había opinado que, sobre la base de consultas con algunos de los miembros de ambos Comités, sería oportuno para la continuidad de los programas de las sesiones disponer del mismo equipo de personas. En este espíritu era necesaria la continuidad del mismo equipo, debido simplemente a que las cuestiones del Orden del día anterior aún no se habían terminado. El Director General destacó que si los dos Comités opinaban que la

interpretación de la Oficina Internacional no era correcta, la cuestión de si se elegía o no un nuevo Presidente y dos Vicepresidentes, evidentemente, estaba entre las manos de los dos Comités.

7. La Delegación de Chile agradeció al Director General las explicaciones dadas, pero dijo que el GRULAC no había sido consultado, que el Coordinador del GRULAC no había señalado este tema a la atención del grupo, y que la Delegación de Chile tampoco había sido consultada sobre el asunto. La Delegación de Chile solicitó que, en el futuro, la Oficina Internacional diese cumplimiento estricto al Reglamento y que no hiciese interpretaciones de determinadas normas para determinar si algo es conveniente o no, puesto que compete a los Estados miembros tomar una decisión al respecto. Por lo tanto, si el Reglamento exigía hacer algo determinado, la Oficina Internacional tenía la obligación de hacerlo.

8. El Orden del día contenido en el documento WO/BC/19/1-WO/PC/9/1 fue aprobado.

9. El Director General recordó que la Asamblea General, en marzo de 1998, le había autorizado a estudiar con los propietarios del edificio Procter & Gamble y de la parcela Steiner el mejor precio al que la OMPI podría adquirir esos bienes. En cumplimiento de ese mandato, y a fin de que los Comités del Presupuesto y de Locales tomasen una decisión en sesión conjunta, la Secretaría había entablado consultas con esas dos empresas, y los resultados de dichas consultas figuraban en el documento WO/BC/19/3-WO/PC/9/3. El Director General subrayó que la firma Steiner había adelantado una oferta final, definitiva y sin condiciones por un precio de 13,5 millones de francos suizos por la parcela contigua, importe que se había reducido del precio inicial de 14,9 millones de francos suizos. Las tasaciones de la parcela Steiner efectuadas por los dos bancos de la OMPI, a saber, el *Swiss Bank Corporation* y el *Crédit Suisse*, se elevaban a 9,9 y 16,5 millones de francos suizos respectivamente. La Secretaría consideró que el precio sin condiciones de 13,5 millones de francos suizos pedido por la empresa Steiner era razonable pues se situaba a medio camino entre ambas tasaciones. La situación en lo que respecta al edificio de Procter & Gamble permanecía incambiada, puesto que el precio de venta era idéntico al original de 100 millones de francos suizos. Las tasaciones efectuadas por dos consultores independientes respecto de ese edificio eran del orden de 62 y 69,4 millones de francos suizos, respectivamente, de lo que se desprendía que había una distancia considerable entre dichas evaluaciones y el precio solicitado por la empresa Procter & Gamble. El Director General señaló que varias delegaciones habían solicitado a la Secretaría que proporcionase información y documentación detalladas, y que se habían efectuado intensas consultas con varios Estados miembros; el material proporcionado figuraba en el documento WO/BC/19/2-WO/PC/9/2. El documento WO/BC/19/4-WO/PC/9/4 reseñaba la necesidad de lugares de trabajo adicionales tras la finalización de la renovación y ampliación del edificio de la OMM. Por consiguiente, el Director General propuso que la OMPI procediese a la adquisición de la parcela Steiner por un precio de 13,5 millones de francos suizos, con cargo al Fondo Especial de Reserva para Locales Adicionales e Informatización, y que se iniciaran inmediatamente consultas oficiosas con el Presidente de los Comités del Presupuesto y de Locales y los dos Vicepresidentes, la Presidenta de la Asamblea General y los dos Vicepresidentes, y con los coordinadores de los diferentes grupos regionales, con miras a formular propuestas concretas sobre el tipo de instalaciones que deberían construirse en la parcela Steiner, incluyendo, en particular, la cuestión de unas instalaciones de conferencias más amplias y plazas de estacionamiento adicionales, incluido un estacionamiento para los delegados.

10. La Delegación de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Oficina Internacional la riqueza de documentación producida sobre la materia y la exhaustividad de las respuestas a las preguntas planteadas por varias delegaciones. La Delegación dijo que, con arreglo a la información que se le había hecho llegar, el precio de adquisición de 13,5 millones francos suizos para la parcela Steiner parecía ser la mejor oferta para la OMPI, y que era más ventajoso que el precio del edificio Procter & Gamble. La Delegación informó que, tras detenida consideración, el Grupo B estaba dispuesto a sumarse a un consenso en torno a las propuestas del párrafo 8 del documento WO/BC/19/3-WO/PC/9/3, autorizando a la OMPI a adquirir la parcela Steiner, y el Grupo B se sumaría complacido a las consultas subsiguientes con otros grupos y la Oficina Internacional acerca de los pasos a seguir.

11. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, felicitó a la Secretaría por los excelentes documentos preparados, que aclaraban la mayoría de las interrogantes planteadas durante la sesión anterior de ambos Comités. El Grupo Africano siempre había apoyado una solución a largo plazo al tema de los locales de la OMPI y apoyaba las propuestas contenidas en el documento WO/BC/19/3-WO/PC/9/3, de autorizar a la OMPI a adquirir la parcela Steiner, puesto que, en su opinión, se trataba de la mejor opción. La Delegación observó la necesidad del Grupo Africano de participar en las consultas relativas a la construcción en la parcela Steiner, y la posibilidad de obtener información a tiempo que permitiese iniciar consultas con sus capitales puesto que las Misiones no poseían los conocimientos especializados que les permitiesen analizar algunos de los detalles técnicos relativos a la construcción.

12. La Delegación de Jamaica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), recordó la decisión adoptada por ambos Comités en marzo de 1998, que instaba al Director General a estudiar con los propietarios de la parcela Steiner y del edificio Procter & Gamble el mejor precio que debería pagar la OMPI para adquirir cada uno de esos bienes y comunicar esos precios a los dos Comités en la reunión de junio. El GRULAC felicitó al Director General y a su personal por la preparación de los documentos, especialmente el documento WO/BC/19/4-WO/PC/9/4, el cual contenía un resumen de todas las cuestiones pertinentes relacionadas con los locales. El Grupo apreció los esfuerzos desplegados por el Director General para dar respuesta a las interrogantes planteadas por algunas delegaciones y observó que dichas interrogantes parecían haber sido atendidas satisfactoriamente. Expresó el deseo de recibir cualquier otra aclaración que pudiese resultar de los debates y que las delegaciones puedan tomar una decisión al respecto. En la reunión que celebraron ambos Comités en el mes de marzo, el GRULAC había señalado su apoyo a la solución que fuese más eficaz en relación con los costos respecto de la cuestión de los locales. Se había proporcionado información relativa a tal solución, y por ello el Grupo la apoyaba. Por consiguiente, el GRULAC hacía suya la propuesta contenida en el párrafo 8 del documento WO/BC/19/3-WO/PC/9/3 relativa a la adquisición de la parcela Steiner. El GRULAC podía apoyar casi todo el proceso de seguimiento propuesto en el párrafo 9 de dicho documento. Paralelamente, el Grupo estimó que sería de utilidad que se presentase un documento indicando los costos de los diferentes estudios encargados y los honorarios de los consultores en materia de locales que la Organización había desembolsado desde marzo de 1996.

13. La Delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico, señaló que estos Estados siempre habían favorecido la solución

al problema de los locales que mejor satisficiese las necesidades de la OMPI, en particular, respecto de la ampliación futura, y que también diera satisfacción a las condiciones financieras. Por consiguiente, apoyaban la propuesta del Director General de adquirir la parcela Steiner por un precio de 13,5 millones de francos suizos.

14. La Delegación de China agradeció a la Secretaría los muy valiosos documentos de trabajo que había presentado en ambos Comités en forma puntual. La Delegación recordó que los Estados miembros se habían reunido en nueve ocasiones para examinar el tema de los locales de la OMPI. Aunque anteriormente los Estados miembros no habían podido alcanzar un consenso en torno a la forma de abordar las necesidades de locales adicionales de la Oficina Internacional, debido a deficiencias en la investigación inicial de la cuestión, la información detallada resultante de los estudios exhaustivos y serios efectuados subsiguientemente por la Oficina Internacional, en respuesta a solicitudes de los Estados miembros, permitieron adquirir un mejor entendimiento de la situación actual y de las demandas futuras de la Organización en lo que atañe a los lugares de trabajo. En la sesión de marzo de 1998 de ambos Comités, la mayoría de los Estados miembros convinieron, sobre la base de los hechos y análisis de la investigación efectuada por la Secretaría, en que la alternativa del alquiler no sería deseable. La Secretaría había informado en la presente sesión de ambos Comités acerca de las negociaciones mantenidas con la empresa Steiner y con la empresa Procter & Gamble para recabar sus ofertas finales, cuyo resultado demostraba que la adquisición de la parcela Steiner por la Organización era la mejor alternativa. La Delegación reiteró que la Organización había convocado muchas reuniones sobre el tema de los locales, y que las cuestiones que debían aclararse y examinarse ya habían encontrado solución. La Delegación opinó que no se deberían examinar indefinidamente cuestiones que no dejaban de ser detalles, puesto que de lo contrario el problema cobraría mayor complejidad. La Delegación destacó que ya era hora de alcanzar una decisión. A este respecto, la Delegación de China reafirmó su apoyo a la adquisición de la parcela Steiner y la construcción por la OMPI de un edificio en dicha parcela, y recomendó que se diera comienzo a este proyecto lo antes posible.

15. La Delegación de la Federación de Rusia recordó que el Grupo de Países de Asia Central y de Europa Oriental siempre había apoyado la idea de adquirir la parcela Steiner, y que ello era cierto también respecto de la propia Delegación. Hizo suya la propuesta formulada por la Delegación de China en el sentido de que ambos Comités no deberían lanzarse en un debate exhaustivo sobre un tema que ya tenía una larga historia. La Delegación de la Federación de Rusia aprobaba la labor desplegada anteriormente por el Sr. A. Sugden y recordó que, subsiguientemente, muchos países habían insistido en que se efectuase otro estudio con miras a definir otras posibilidades. La Delegación opinó que esta situación era única y ventajosa, puesto que la parcela Steiner estaba ubicada a inmediata proximidad del edificio de la Sede de la OMPI, y podía por lo tanto dar satisfacción a los requisitos y necesidades de la Organización. La Delegación destacó que la reunión estaba por tomar una decisión respecto del edificio de una Organización que atendía los intereses de sus Estados miembros. Los Estados miembros habían apoyado recientemente muchas iniciativas importantes, incluyendo la automatización, informatización y reestructuración de la cooperación técnica, así como la adopción del programa y presupuesto de la Organización. Con miras a dar aplicación a esas importantes tareas, la OMPI necesitaba ampliar su espacio de trabajo. Si los dos Comités prefiriesen aplazar la decisión, el retraso sería contraproducente. La Secretaría había efectuado una gran labor y proponía, en opinión de la Delegación, una solución óptima. La Delegación concluyó destacando que, en el pasado, las instalaciones de conferencias en la Sede de la

OMPI no habían resultado adecuadas y que la propuesta actual ofrecía la oportunidad de solucionar ese problema proporcionando unos locales de conferencia adecuados.

16. La Delegación de Bangladesh, tomando la palabra en nombre del Grupo Asiático, recordó la decisión adoptada por los dos Comités en marzo de 1998, de autorizar al Director General a estudiar con los propietarios de la parcela Steiner y del edificio Procter & Gamble el mejor precio posible de adquisición de la parcela o del edificio por la OMPI y que informara sobre esos precios a la sesión conjunta de ambos Comités. La Delegación expresó el agradecimiento de su Grupo por la transparencia con que el Director General había abordado esa tarea y tomó nota del contenido del documento WO/BC/19/3-WO/PC/9/3. El Grupo consideraba que el precio de 13,5 millones de francos suizos ofrecido por la parcela Steiner era razonable y se situaba dentro de la horquilla de precios -a saber, entre 9,9 y 16,5 millones de francos suizos- calculada por los dos principales bancos de la Secretaría, la Sociedad de Bancos Suizos y el Crédit Suisse. Por consiguiente, la adquisición de la parcela Steiner parecía ser la opción más factible. La Delegación de Bangladesh declaró que, si bien el Grupo Asiático reconocía la necesidad de contar con un número mayor de plazas de trabajo para la Organización y construir locales adicionales, ciertos miembros del Grupo opinaban que era preciso dar respuesta a ciertas cuestiones antes de considerar la propuesta hecha por el Director General. Por consiguiente, el Grupo pidió que se interrumpieran brevemente los procedimientos para poder reunirse con miras a llegar a un consenso sobre la cuestión.

17. La Delegación de Côte d'Ivoire declaró que la propuesta del Director General de adquirir la parcela Steiner constituía la mejor solución, no sólo porque el precio de 13,5 millones de francos suizos era razonable, sino también porque era una solución apropiada. La Delegación reafirmó pues su apoyo a la adquisición de la parcela Steiner.

18. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció al Director General y a todo el personal por los esfuerzos desplegados con miras a proporcionar toda la información solicitada y responder a todas las preguntas relativas a la cuestión de los locales en forma abierta y transparente. La Delegación declaró que el meollo de la cuestión de los locales era la necesidad de la OMPI de contar durante la próxima década con un personal de plantilla considerablemente más numeroso. La Delegación había estudiado detenidamente el análisis subyacente a las proyecciones de expansión de personal de la Secretaría y, si bien los niveles de expansión parecían relativamente generosos, cabía reconocer que la OMPI era una organización impulsada por la demanda y que existían factores de crecimiento legítimos que se manifestaban a corto y a mediano plazo. La Delegación tomó nota de que las proyecciones de la Secretaría se repercutían ampliamente en los estudios independientes realizados. Por estas razones, la Delegación estaba dispuesta a aceptar una cifra de planificación de 1.429 plazas de trabajo necesarias de aquí al año 2008. La Delegación declaró que cabía tener en cuenta -tal como lo había señalado la propia Secretaría- que existía cierto grado de incertidumbre en esas proyecciones. Instó a la Secretaría a que revisara constantemente estas cifras y que demostrara la mayor flexibilidad posible a medida que se expandiera la Secretaría. La Delegación declaró que una vez aceptada la cifra de planificación de 1.429 plazas de trabajo para el año 2008, era difícil ir en contra de la lógica subyacente a la construcción o adquisición de un nuevo edificio. Para la Delegación, estaba claro que la adquisición del edificio de la OMM sólo constituiría una solución parcial y temporal, a la vista de la escasez de plazas de trabajo que se hará sentir inmediatamente después de ocupado el edificio en el año 2001. Del mismo modo era patente, según las cifras que la Delegación había visto, que seguir con el status quo -es decir, una multitud de locales alquilados esparcidos por la ciudad- no constituía una elección racional.

Las cifras demostraban que la consolidación del personal de la Secretaría en un número pequeño de locales situados a proximidad no sólo era más eficaz sino que resultaba también considerablemente menos costoso. A la vista de las dos opciones restantes -construcción de un nuevo edificio en la parcela Steiner o compra del edificio Procter & Gamble- la elección de la parcela Steiner también parecía clara, mientras se mantuviese el precio excesivo de 100 millones de francos suizos para la opción Procter & Gamble. Aun cuando se redujera sustancialmente ese precio, eran patentes las ventajas de construir un nuevo edificio que se adaptase a las necesidades de la OMPI con la máxima eficacia. Un punto crucial en favor de la opción de la parcela Steiner, desde el punto de vista de la Delegación de los Estados Unidos de América, era el hecho de que la empresa Steiner había renunciado a su anterior exigencia de actuar como contratista exclusivo para la construcción del edificio. Con ello se había eliminado uno de los problemas más serios que planteaba esa opción para la Delegación. Por todas estas razones, la Delegación de los Estados Unidos de América estaba dispuesta a apoyar la propuesta de adquisición inmediata de la parcela Steiner al precio de 13,5 millones de francos. Sin embargo, con su actitud, esa Delegación deseaba llamar la atención sobre dos cuestiones. En primer lugar, deseaba poner de relieve su opinión de que cualquier nuevo edificio que pueda construirse en la parcela Steiner debía ser funcional y utilitario en su diseño, y que la distribución del espacio para las plazas de trabajo y las áreas comunes debía conformarse a las normas establecidas por el sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, era necesario evitar construir un nuevo edificio ostentoso, con aires de palacio, que pudiera hacer de la OMPI y de las Naciones Unidas objetos de crítica. En segundo lugar, la Delegación estimaba que se debía establecer un mecanismo que garantizara la continua supervisión por los Estados miembros de cada etapa del proyecto, incluido el proceso de licitación, el concurso de arquitectura y la etapa de construcción. La Delegación aguardaba con interés la propuesta de la Secretaría a este respecto.

19. La Delegación de la India declaró que, por lo que se refería a la cuestión de los locales, siempre había estado en favor de la elección, por la OMPI, de la solución más eficaz en función de los costos y que había preferido la opción de adquirir un edificio más bien que alquilarlo. Los estudios realizados por la Secretaría en los dos últimos años habían permitido responder a las distintas preguntas formuladas por los dos Comités durante ese período y llegar a un consenso, o a un casi consenso, en favor de la opción de la parcela Steiner. La Delegación se unía a ese consenso. El que se suprimiesen las distintas condiciones a las que anteriormente estaba sujeta la adquisición de la parcela Steiner constituía un hecho positivo y era ciertamente uno de los factores que habían permitido lograr el consenso. Sin embargo, la Delegación observó que, durante la reunión de marzo de los dos Comités, el Grupo Asiático había preguntado si el Director General podía determinar si las autoridades cantonales o el Gobierno suizo podría comprar la parcela de la empresa Steiner y ponerla a disposición de la OMPI, recordando la anterior propuesta por la que el Cantón de Ginebra estaba dispuesta a hacerlo. La cuestión era de cierta importancia, no solamente porque permitía elegir la opción más eficaz en función de los costos, sino también porque los países huéspedes frecuentemente proporcionaban parcelas a las organizaciones internacionales sobre la base de un alquiler y, si bien la OMPI tenía suficiente dinero como para pagar el terreno, no todas las organizaciones disfrutaban de una posición similar. La respuesta a la Cuestión Nº 15 del documento WO/BC/19/2-WO/PC/9/2 tenía por objeto responder efectivamente a esta cuestión, pero se imponía una clarificación ulterior sobre esta cuestión importante. La Delegación estimaba que una respuesta más clara a la cuestión permitiría al Grupo dar un completo apoyo a la propuesta del párrafo 8 del documento WO/BC/19/3-WO/PC/9/3.

20. La Delegación de Canadá recordó que, en la última reunión de los Comités del Presupuesto y de Locales, no se había podido llegar a una decisión sobre los futuros locales debido a que era necesario contar con mayor información sobre las necesidades a largo plazo de la OMPI en materia de locales. Asimismo había hecho observar su preocupación de que, en las previsiones de la OMPI relativas al personal, no se tomasen debidamente en cuenta los beneficios de la tecnología de la información en la expansión futura del personal. Además, en la reunión de marzo de la Asamblea General, la Delegación había establecido un vínculo entre la cuestión de los locales y la tecnología de la información, en particular, la tendencia a subestimar, a corto plazo, las verdaderas necesidades de espacio que suponían la creación y despliegue de proyectos de automatización en gran escala. La Delegación había tomado nota, en particular, de que, a corto plazo, se necesitarían locales adicionales para las instalaciones de formación del personal y para los consultores y contratistas. Desde marzo del presente año, habían tenido lugar varias reuniones positivas con la Secretaría para dar solución a estos problemas. Además, los miembros de la Secretaría se habían reunido recientemente con varios funcionarios canadienses para examinar abiertamente las cuestiones y problemas pendientes. Esa reunión se había revelado como una oportunidad útil para ambas partes de abordar los distintos aspectos del análisis por parte de la Secretaría de las necesidades futuras en materia de personal y de espacio de oficinas correspondiente, y había permitido a Canadá brindar a la Secretaría información sobre la utilización de espacio de oficinas y sus últimas experiencias en materia de automatización de sus operaciones en relación con las patentes y marcas. Como resultado de esas reuniones y de la visita de esos funcionarios, la Delegación estaba ahora dispuesta a apoyar plenamente la recomendación de compra de la parcela Steiner.

21. La Delegación de Hungría agradeció al Director General y a sus colegas los esfuerzos desplegados para presentar un documento excelente que ofrecía un análisis detallado y proporcionaba toda la información solicitada. La Delegación dijo que estaba dispuesta a unirse al consenso relativo a la adquisición de la parcela Steiner al precio de 13,5 millones de francos y estaba de acuerdo en que se autorizara al Director General a actuar inmediatamente en ese sentido. Las consultas informales previstas en el párrafo 9 del documento WO/BC/19/3-WO/PC/9/3 debían tener lugar cuanto antes. La continuación de esa labor preparatoria era vital para el éxito continuo del proyecto.

22. La Delegación de Bulgaria acogió con beneplácito la respuesta detallada dada por la Secretaría a las cuestiones planteadas por ciertas delegaciones en relación con la cuestión de los locales. Existían argumentos fuertes y convincentes en relación con las considerables desventajas que suponía el hecho de postergar una decisión sobre la opción presentada por la Secretaría. La Delegación hacía suya la declaración formulada por la Delegación de Croacia en nombre del Grupo Coordinador para Europa Central y los Estados Bálticos, que apoyaba la propuesta de compra de la parcela Steiner al precio de 13,5 millones de francos. Asimismo apoyaba plenamente la propuesta de entablar consultas informales con la Presidenta y los dos Vicepresidentes de la Asamblea General, el Presidente de los Comités del Presupuesto y de Locales y los Coordinadores Regionales con el fin de elaborar propuestas para las próximas etapas relativas a la construcción de la parcela Steiner. La Delegación esperaba que, en un futuro próximo, la OMPI contase con un nuevo edificio, próximo al edificio más hermoso de la Plaza de las Naciones y que los Estados miembros y delegados que participen en las reuniones de la OMPI, con inclusión de las que se celebren en la nueva sala de conferencias, estén muy orgullosos de formar parte de la comunidad de la OMPI.

23. La Delegación de Chile expresó su agradecimiento y felicitó a la Secretaría por la labor emprendida y por toda la documentación suministrada. La Delegación recordó que, en la sesión de mayo de 1996, había expresado su preocupación en torno a la construcción de un edificio en la parcela Steiner. A este respecto, había señalado que la construcción de un nuevo edificio debía efectuarse sobre la base de una licitación competitiva, abierta y transparente, conforme a las prácticas de las Naciones Unidas. Asimismo, había indicado en varias ocasiones la necesidad de evaluar otras alternativas en Ginebra debido a los costos involucrados, y que cuando el tema fue planteado, había sido uno de los promotores y partidarios de contratar un consultor externo para efectuar esa tarea. Se mostró convencida de que la decisión de contratar un consultor había sido la correcta. Después de la elección del nuevo Director General, los dos Comités habían recibido diferentes propuestas con un nuevo enfoque que satisfacía los planteamientos que habían manifestado los distintos Estados miembros, entre ellos Chile. La Delegación dijo que consideraba positivo el hecho de que la empresa Steiner estuviese ahora dispuesta a vender la parcela sin exigir ser la empresa constructora. En cuanto al edificio Procter & Gamble, su precio era excesivo. Puesto que la mayoría de los problemas de las delegaciones ya se habían resuelto, estuvo de acuerdo en apoyar el párrafo 8 del documento WO/BC/19/3-WO/PC/9/3 y la construcción de un edificio en la parcela Steiner de un tamaño razonable y a un valor razonables. En conclusión, añadió que la cuestión planteada por la Delegación de la India era válida y que aguardaba las explicaciones del Director General.

24. La Delegación de Marruecos hizo suya la declaración del Coordinador del Grupo Africano y también felicitó a la Oficina Internacional por la excelente documentación y los esfuerzos desplegados para encontrar una solución al problemas de los locales. La Delegación apoyaba las propuestas contenidas en los párrafos 8 y 9 del documento WO/BC/19/3-WO/PC/9/3 relativas, respectivamente, a la adquisición de la parcela Steiner y a las consultas sobre los próximos pasos a seguir en lo que atañe a la construcción en la parcela Steiner.

25. La Delegación de Francia felicitó al Director General y a la Secretaría por la transparente labor desplegada y por toda la información presentada. La Delegación recordó que siempre había apoyado el principio de la adquisición de la parcela Steiner y añadió su apoyo a los puntos formulados anteriormente por la Delegación de China. Observando que los debates habían tenido lugar durante un cierto período, la Delegación de Francia consideró que era hora de avanzar rápidamente. La Delegación expresó su acuerdo con la Delegación de China en que la labor futura debería comenzarse lo antes posible. Además, la Delegación de Francia apoyaba las declaraciones formuladas anteriormente por el Coordinador del Grupo B.

26. La Delegación del Japón, agradeció a la Secretaría la inmensa labor desplegada para preparar esta reunión desde la conclusión de la sesión conjunta de ambos Comités y de la Asamblea General en marzo. La Delegación expresó su aprecio por la capacidad de iniciativa del Director General para explicar la necesidad de un nuevo edificio sobre la base de los principios de transparencia y rendimiento de cuentas. La Delegación del Japón recordó que originalmente había adoptado una posición negativa en lo relativo a un nuevo edificio, puesto que consideraba que las previsiones de necesidades de personal de la OMPI para el año 2008 no tomaban en consideración la incidencia de las tecnologías de la información en la reducción de personal. Sin embargo, se mostraba ahora satisfecha con las respuestas preparadas por la Secretaría a las interrogantes de los Estados Unidos de América, el Canadá y el Japón, que indicaban una reducción de personal del 20% como resultado de la informatización futura, lo que en opinión de la Delegación era razonable. Habida cuenta de ello, la Delegación del Japón

decidió que la OMPI necesitaba ahora un nuevo edificio y que prefería que fuese la parcela Steiner y no el edificio de Procter & Gamble, debido a que la primera solución era menos onerosa y permitía la posibilidad de construir un edificio inteligente adecuado a los proyectos de la OMPI orientados hacia la informatización y la información, como la red mundial de información y la informatización del PCT. Por último, la Delegación del Japón añadió su aprecio por los esfuerzos desplegados por el Presidente a fin de lograr un consenso sobre el asunto de los locales.

27. La Delegación de Alemania compartió el deseo expresado por la Delegación de la India de que ésta fuese la última etapa del presente ejercicio y también compartió la opinión, expresada por el Director General, de que esta reunión concluía la segunda y última parte de la labor comenzada en la sesión de marzo de ambos Comités. La Delegación se asoció a lo expresado por la Delegación de los Estados Unidos de América al reconocer que se había presentado un gran volumen de información precisa en la reunión y felicitaba por ello a la Secretaría. Esa información también contenía algunos elementos relacionados con las interrogantes planteadas por el Grupo Asiático. Habida cuenta de la información proporcionada, la Delegación de Alemania se encontraba en posición de aceptar casi todo lo que se había dicho hasta el momento, y apoyaba la alternativa razonable de adquirir la parcela Steiner por el precio negociado.

28. La Delegación de Eslovaquia destacó la necesidad urgente de resolver el problema de los locales de la OMPI y apoyó enérgicamente la propuesta que consta en el párrafo 8 del documento WO/BC/19/3-WO/PC/9/3, en el sentido de autorizar al Director General a que proceda inmediatamente a la adquisición de la parcela Steiner, al precio propuesto de 13,5 millones de francos suizos.

29. La Delegación de Suiza declaró que concordaba con lo declarado anteriormente por las otras delegaciones, en particular con la declaración del Coordinador del Grupo B. La Delegación apoyó las propuestas contenidas en los párrafos 8 y 9 del documento WO/BC/19/3-WO/PC/9/3 y manifestó su acuerdo con ellas. Respecto de las observaciones formuladas por ciertas delegaciones relativas a la posibilidad de que las autoridades suizas o ginebrinas pudieran poner a disposición la parcela Steiner, previa adquisición de dicha parcela, la Delegación de Suiza realizó los comentarios siguientes. Era cierto que en ocasiones las autoridades de Ginebra ponían a disposición de ciertas organizaciones internacionales unos terrenos de su propiedad. Ése no era el caso respecto de la parcela Steiner, que era propiedad de particulares y, por lo tanto, era necesario adquirirla para ponerla a disposición. Sin entrar en los detalles, puesto que la Delegación no se encontraba actualmente en condiciones de dar una respuesta definitiva respecto de la posibilidad o imposibilidad de dicha adquisición, que exigiría un examen detallado por las autoridades competentes, la Delegación formuló dos observaciones en particular. En primer lugar, si se diera comienzo a esas negociaciones, los plazos se dilatarían en forma considerable debido al importe de que se trata, y se entablaría una negociación prolongada y un largo procedimiento democrático que supondría no sólo varios meses, sino varios años, hasta que se tomase una decisión. En segundo lugar, habida cuenta de la situación financiera de la OMPI, por una parte, y del Cantón de Ginebra y de la Confederación Suiza, por la otra, se comenzaría un largo trámite cuyo resultado sería incierto. A la luz de esas consideraciones, la Delegación de Suiza apoyó la propuesta de financiar la adquisición de la parcela Steiner con cargo al Fondo Especial de Reserva creado para esa adquisición, como lo había propuesto la mayoría de las delegaciones.

30. La Delegación de Nigeria agradeció al Director General y a la Oficina Internacional la excelente documentación preparada para esta reunión y se asoció a lo declarado por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. La Delegación de Nigeria se sumó al consenso sobre la decisión de autorizar a la OMPI a adquirir la parcela Steiner, lo que le permitiría construir en función de sus necesidades futuras de espacio de oficinas y mejores instalaciones de conferencia para la Organización.

31. La Delegación de Egipto agradeció al Director General y a la Secretaría la valiosa información y los esfuerzos que prodigaron en lo relativo a la adquisición por la OMPI de una nueva parcela para construir nuevos locales. Esa Delegación apoyó a la Delegación de Sudáfrica que, al hacer uso de la palabra en calidad de coordinador del Grupo Africano, había aprobado la adquisición de la parcela Steiner. La Delegación de Egipto estimó que deberían comenzar lo antes posible las consultas relativas a la construcción de un nuevo edificio, que deberían tener en cuenta las diversas consideraciones expresadas por varias delegaciones.

32. La Delegación del Ecuador apoyó la declaración realizada por el Representante del GRULAC. Agradeció a la Oficina Internacional los documentos detallados que facilitó para esta reunión y que permitirían la adopción de una decisión final en beneficio de la labor de la OMPI. La Delegación declaró que la decisión que se adopte para resolver la cuestión de los locales de la OMPI, debería aspirar a concertar en Ginebra el núcleo internacional de la propiedad intelectual y constituir una solución de largo alcance, para evitar que el mismo debate se reabriese en el año 2010. Sin embargo, de la declaración del honorable Delegado de Suiza, la Delegación recordó que Ginebra había ganado un gran prestigio por ser anfitriona de las sedes de importantes organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, y que seguramente las autoridades de Ginebra y de Suiza tendrían en cuenta la condición privilegiada que los Estados habían dado a esta bonita ciudad, para facilitar la construcción de un nuevo edificio en la parcela Steiner. Una respuesta positiva de las autoridades suizas en el sentido de que la parcela Steiner se pusiese a disposición de la OMPI permitiría que ésta invirtiese los fondos destinados a la adquisición del terreno en un edificio más amplio y funcional. La Delegación del Ecuador expresó que continuaría apoyando las soluciones que fuesen económicas y equilibradas.

33. El Director General expresó su gratitud, en nombre de sus colegas de la Oficina Internacional, por el espíritu de apoyo, guía, claridad y aliento expuesto por las delegaciones. Confirmó que se mantendría el espíritu de apertura, transparencia y rendimiento de cuentas de la OMPI, en particular habida cuenta de que la Organización continuaba desarrollando el proyecto importante y crucial que tienen antes sí ambos Comités. El Director General identificó seis preguntas o comentarios realizados, respecto de los que formuló algunas observaciones.

i) Una pregunta hacía referencia a los costos generados por la realización de varios estudios y a los gastos incurridos por la Oficina Internacional en lo relativo a esos estudios. El Director General expresó que la Secretaría identificaría dichos estudios y proporcionaría el importe que la OMPI había gastado para que esos estudios se llevasen a cabo; esa información se facilitaría antes de la sesión de adopción del informe de la presente sesión de los dos Comités y quedaría reflejada en un documento elaborado por la Secretaría.

ii) El segundo punto hacía referencia al procedimiento de consultas. El Director General observó que, con la evolución del proyecto sobre los nuevos locales,

surgirían algunos elementos técnicos respecto de los cuales algunas delegaciones querrían consultar a sus capitales. Se trataba de la razón principal por la que la OMPI había planificado iniciar el procedimiento de consultas después de la sesión de los dos Comités.

iii) El tercer punto hacía referencia a las proyecciones respecto de las exigencias en materia de dotación de personal y lugares de trabajo. El Director General declaró que la política de la OMPI preveía continuar evaluando periódicamente dichas proyecciones.

iv) El cuarto punto hacía referencia al hecho de que el edificio debería ser funcional y utilitario. El Director General declaró que ése era el objetivo principal de la OMPI. El proyecto relativo a los nuevos locales debería considerarse en forma muy inteligente, para garantizar que satisficiese las necesidades precisas y las exigencias funcionales de la Secretaría.

v) El quinto punto hacía referencia a la supervisión de los Estados miembros. A este respecto, el Director General volvió a confirmar que el procedimiento de consultas con los Estados miembros era un elemento que garantizaba la supervisión. Aseguró a los Estados miembros que tendrían participación en todos y cada uno de los pasos, con el propósito de emprender con precisión este elemento de supervisión, y que ello se realizaría en plena asociación.

vi) El sexto punto abordaba la posibilidad de solicitar a las autoridades suizas la adquisición del terreno en nombre de la Oficina Internacional. Además de lo expresado por la Delegación de Suiza, el Director General identificó cinco elementos clave que habrían de tomarse en consideración al contemplar la formulación de esa solicitud. En primer lugar, estaba en juego el tiempo. Dicha solicitud no podía tramitarse en dos o tres semanas. De hecho, el Director General recordó que la Delegación de Suiza había indicado que una solicitud de esa índole podría suponer varios meses o tal vez un año entero, sino más. En segundo lugar, observó que las formalidades relativas a dicha solicitud no eran simples ni fáciles y que, por cierto, aun en el caso de una respuesta positiva, dilatarían todo el trámite. El Director General declaró que el tercer elemento a tenerse en cuenta era la situación financiera de la OMPI. Declaró que no era un secreto que, desde el punto de vista financiero, la Organización disponía de los recursos financieros necesarios para este proyecto. Lo antedicho le llevó a referirse al cuarto punto, relativo al hecho de que los Estados miembros ya habían creado el Fondo Especial de Reserva destinado a los locales adicionales que esta Organización pudiese necesitar. El Director General advirtió que, aunque se sometiese esa solicitud a las autoridades suizas, se corría el riesgo de recibir una respuesta negativa. Con esos elementos en mente, y tras haber escuchado la intervención de la Delegación de Suiza, el Director General exhortó a los miembros de los dos Comités a proceder según lo propuesto y financiar los nuevos locales con cargo al Fondo Especial de Reserva.

34. A continuación, el Presidente anunció la realización de una pausa para conceder al Grupo Asiático el tiempo adicional que había solicitado para la realización de consultas.

35. Tras esa pausa, la Delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, expresó que el Grupo Asiático había tomado nota de las declaraciones realizadas por los otros coordinadores de grupo, así como por las delegaciones nacionales y, en particular, de la declaración realizada por el Director General, además de la declaración de la Delegación de Suiza. A la luz de todos esos elementos, la Delegación declaró que el Grupo Asiático se sumaba al consenso sobre la propuesta del Director General contenida en los

párrafos 8 y 9 del documento WO/BC/19/3–WO/PC/9/3. El Grupo Asiático participaría con agrado y activamente en las consultas oficiosas relativas a la edificación de la parcela Steiner.

36. El Presidente declaró que, tras haber escuchado las opiniones expresadas por los coordinadores de Grupos Regionales, así como por los Estados miembros presentes, había concluido que existía un consenso para aprobar las propuestas contenidas en los párrafos 8 y 9 del documento WO/BC/19/3–WO/PC/9/3, y que todos los Estados miembros apoyaban esas propuestas. Asimismo, el Presidente observó que la Oficina Internacional tendría en cuenta, en el futuro, los comentarios y observaciones de los Estados miembros.

37. Los Comités del Presupuesto y de Locales aprobaron las propuestas contenidas en los párrafos 8 y 9 del documento WO/BC/19/3–WO/PC/9/3 y autorizaron la financiación de la adquisición de la parcela Steiner con cargo al Fondo Especial de Reserva para Locales Adicionales e Informatización.

38. En la sesión de adopción del informe, el Director General proporcionó la información que había solicitado la Delegación de Jamaica sobre los gastos incurridos por la OMPI desde marzo de 1996 en relación con los estudios sobre locales, que figura en el Anexo 2 del presente informe.

39. Los dos Comités aprobaron el presente informe.

[Sigue el Anexo 1]

ANNEXE 1/ANNEX 1

I. ÉTATS MEMBRES/MEMBER STATES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/
in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Bongiwe QWABE (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ALGÉRIE/ALGERIA

Anissa BOUABDALLAH (Mme), conseiller, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Li-Feng SCHROCK, Senior Counsellor, Federal Ministry of Justice, Bonn

BULGARIE/BULGARIA

Rakovski LASHEV, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Kiril ANANIEV, Head, Financial Section, Permanent Mission, Geneva

CANADA

Quan-Ling SIM, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CHILI/CHILE

Alejandro ROGERS, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

CHINE/CHINA

HOU Zhenyi, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ZHAO Yangling (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CROATIE/CROATIA

Gordan MARKOTIĆ, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ÉGYPTE/EGYPT

Amr ABDELAZIZ HAFEZ, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉQUATEUR/ECUADOR

Federico MENESES ESPINOSA, Ministro, Misión Permanente, Ginebra

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

John S. BLODGETT, Director, Office of Technical Specialized Agencies, Bureau of International Organization Affairs, Department of State, Washington, D.C.

James McGLINCHEY, Chief, Office of Intellectual Property and Competition, Department of State, Washington, D.C.

Thaddeus BURNS, Attaché, Office of the United States Trade Representative, Geneva

Soching TSAI (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Nikolaï KHLESTOV, Senior Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mikhaïl CHVEDOV, Attaché, Permanent Mission, Geneva

FRANCE

Claudine SERRE (Mme), chargé de mission au Ministère des affaires étrangères, Paris

HONGRIE/HUNGARY

Miklós BENDZSEL, President, Hungarian Patent Office, Budapest

Mária JUBA (Mrs.), Head, Management Department, Hungarian Patent Office, Budapest

INDE/INDIA

Dilip SINHA, Minister, Permanent Mission, Geneva

JAMAÏQUE/JAMAICA

Franz HALL, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Shigeki SUMI, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Yoshifumi SAEKI, Director, International Cooperation Office, Japanese Patent Office, Tokyo

Satoshi MORIYASU, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Akinori MORI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MAROC/MOROCCO

Abdellah BEN MELLOUK, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

Arturo HERNÁNDEZ BASAVE, Ministro, Misión Permanente, Ginebra

NIGÉRIA/NIGERIA

Yemisi Kikelomo MARCUS (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

NORVÈGE/NORWAY

Niels Didrich BUCH, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Henk G.C. VAN DEN DOOL, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PHILIPPINES

Leo J. PALMA, Attaché, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

Wom Joon KIM, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Jim AYLING, Senior Policy Advisor, Intellectual Property Policy Directorate, The Patent Office, Newport

Helen FRARY (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SÉNÉGAL/SENEGAL

Khaly Adama NDOUR, conseiller, Mission permanente, Genève

SLOVAQUIE/SLOVAKIA

Vladimír BANSKÝ, Director, International and PCT Department, Industrial Property Office, Banská Bystrica

Juraj SÝKORA, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

SRI LANKA

Ranjana Nalin ABEYSEKERA, Minister (Economic and Commercial Affairs), Permanent Mission, Geneva

SUISSE/SWITZERLAND

Eric MAYORAZ, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

ARGENTINE/ARGENTINA

Andrea REPETTI (Sra.), Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

BANGLADESH

Khalilur RAHMAN, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BHOUTAN/BHUTAN

Sonam TOBGAY, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

BRÉSIL/BRAZIL

Luiz Cesar GASSER, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

BURUNDI

Épiphanie KABUSHEMEYE-NTAMWANA (Mme), premier conseiller, Mission permanente, Genève

CÔTE D'IVOIRE

Gisèle Praxède KETE, conseiller, Mission permanente, Genève

GABON

Patrick Florentin MALEKOU, conseiller, Mission permanente, Genève

GHANA

Kenneth Asare BOSOMPEM, Minister, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Agus TARMIDZI, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Umar HADI, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Nelusco NATALI, assistant commercial, Mission permanente, Genève

KENYA

Kipkorir Aly Azad RANA, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Juliet GICHERU (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MADAGASCAR

Olgatte ABDOU (Mme), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

SOUDAN/SUDAN

Abuelgasim SHIEKH IDRIS, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva.

Abbadi NOURELDEEN, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

III. BUREAU/OFFICERS

Président/Chairman:	Shigeki SUMI (Japon/Japan)
Vice-présidents/Vice-Chairmen:	Dilip SINHA (Inde/India) Rakovski LASHEV (Bulgarie/Bulgaria)
Secrétaire/Secretary:	Joachim BILGER (OMPI/WIPO)

IV. BUREAU INTERNATIONAL DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/INTERNATIONAL BUREAU OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Kamil IDRIS, directeur général/Director General

François CURCHOD, vice-directeur général/Deputy Director General

Thomas KEEFER, sous-directeur général/Assistant Director General

Francis GURRY, conseiller juridique et directeur du Centre d'arbitrage et de médiation de l'OMPI/Legal Counsel and Director, WIPO Arbitration and Mediation Center

Khamis SUEDI, directeur du Bureau de la planification stratégique et du développement des politiques/Director, Office of Strategic Planning and Policy Development

Giovanni TAGNANI, directeur de la Division des bâtiments/Director, Buildings Division

Joachim BILGER, contrôleur et chef du Bureau de supervision interne et de productivité/Controller and Head, Office of Internal Oversight and Productivity

Richard WILDER, conseiller principal, Bureau des affaires juridiques et structurelles/Senior Counsellor, Office of Legal and Organization Affairs

[L'annexe 2 suit/
Annex 2 follows]

ANEXO 2

GASTOS INCURRIDOS POR LA OMPI DESDE MARZO DE 1996
PARA ESTUDIOS SOBRE LOCALES

		Francos suizos
1.	**Informe del Sr. A. Sugden** "Necesidades de la OMPI en materia de locales adicionales" (documento WO/BC/XV/2–WO/PC/VI/2)	48.000
2.	**STG–Coopers & Lybrand** "Evaluación de las posibilidades del mercado inmobiliario de Ginebra para atender las necesidades futuras de locales (1997-2006)" (documento WO/BC/XVI/2–WO/PC/VII/2)	160.000
3.	**Concurso internacional de arquitectura (primera fase)** (documento WO/BC/XVI/3–WO/PC/VII/3)	317.000
4.	**Estudios del arquitecto consultor sobre alternativas de edificación en terrenos de la OMPI** (documento WO/GA/22/1)	50.000
5.	**Tasaciones del edificio de Procter & Gamble y de la parcela Steiner** (documentos WO/GA/22/1 y WO/BC/19/3–WO/PC/9/3)	20.000
	Total	595.000

[Fin del Anexo 2 y del documento]